

Chihuahua, Chih. a 8 de Marzo de 2019.

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**
Presente.-

En mi carácter de Comisario Público Propietario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades, preparado por y bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y que ha presentado a ustedes el Consejo Directivo en relación con la marcha de la entidad, por el Período comprendido del 01 al 30 de Septiembre de 2018.

He obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como a la Normatividad vigente aplicable.

En mi opinión, los Criterios y Políticas Contables y de la Información Financiera seguidos por la Entidad y considerados por los Administradores para preparar los Estados Financieros antes mencionados, presentados por los mismos a este Consejo, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior.

Como resultado de la revisión, se mencionan los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la entidad auditada, para solucionar los problemas detectados y mejorar su operación, **emitiendo 1 observación** que se contiene en el capítulo III del informe presentado al Organismo, denominado "Reporte de Observaciones", de la cual destaca lo siguiente:

- Se conoció que en la subcuenta 1131-002-0007-000 denominada "Jorge Arturo Moreno Torres" tiene un saldo al 30 de septiembre de 2018 por un importe de \$ 298,362.97 por concepto de anticipo del Contrato de Obra Pública número ICHIFE-183/17. Se observa que en las facturas de las estimaciones de obra de dicho proveedor, mismas que fueron remitidas para su pago por el Instituto de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE) no se registró amortización del anticipo por un importe total de \$236,653.93. Dicha observación fue solventada durante el proceso de la Auditoría.

Por lo tanto, (salvo lo expresado en el párrafo anterior), los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua del **01 al 30 de Septiembre de 2018** y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, así como a la Normatividad vigente aplicable

Por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable y suficiente la Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua por el Período comprendido del 01 al 30 de Septiembre de 2018.

UTEH
RECIBIDO

28 MAR 2019

10:30am

RECTORÍA

c.c.p. M.E.S. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ.- Encargada de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.



C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

DICTAMEN DEL COMISARIO

Chihuahua, Chih. a 15 de Marzo de 2019.

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

Presente.-

En mi carácter de Comisario Público Propietario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades, preparado por y bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y que ha presentado a ustedes el Consejo Directivo en relación con la marcha de la entidad, por el Período comprendido del 01 al 31 de Octubre de 2018.

He obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como a la Normatividad vigente aplicable.

En mi opinión, los Criterios y Políticas Contables y de la Información Financiera seguidos por la Entidad y considerados por los Administradores para preparar los Estados Financieros antes mencionados, presentados por los mismos a este Consejo, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior.

Como resultado de la revisión, se mencionan los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la entidad auditada, para solucionar los problemas detectados y mejorar su operación, **emitiendo 1 observación** que se contiene en el capítulo III del informe presentado al Organismo, denominado "Reporte de Observaciones", de la cual destaca lo siguiente:

- Se observa que de la subcuenta 1123-001-580-000 denominada "Martha Patricia Narvaez Gameros" un saldo al 31 de octubre de 2018 por un importe de \$2,500.00, misma que tiene una antigüedad mayor a 180 días, y no ha sido recuperada, comprobadas o depuradas.

Por lo tanto, (salvo lo expresado en el párrafo anterior), los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua del **01 al 31 de Octubre de 2018** y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, así como a la Normatividad vigente aplicable

Por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable y suficiente la Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua por el Período comprendido del 01 al 31 de Octubre de 2018.

UTEH
RECIBIDO

28 MAR 2019

10:30am

RECTORÍA


C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

c.c.p. M.E.S. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ.- Encargada de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

DICTAMEN DEL COMISARIO

Chihuahua, Chih. a 21 de Marzo de 2019.

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

Presente.-

En mi carácter de Comisario Público Propietario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades, preparado por y bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y que ha presentado a ustedes el Consejo Directivo en relación con la marcha de la entidad, por el Período comprendido del 01 al 30 de Noviembre de 2018.

He obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como a la Normatividad vigente aplicable.

En mi opinión, los Criterios y Políticas Contables y de la Información Financiera seguidos por la Entidad y considerados por los Administradores para preparar los Estados Financieros antes mencionados, presentados por los mismos a este Consejo, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior.

Como resultado de la revisión, se mencionan los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la entidad auditada, para solucionar los problemas detectados y mejorar su operación, **emitiendo 1 observación** que se contiene en el capítulo III del informe presentado al Organismo, denominado "Reporte de Observaciones", de la cual destaca lo siguiente:

- Se observa que en el rubro de Deudores Diversos la subcuenta 1123-003-060-000 denominada "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL" tiene un saldo al 30 de Noviembre de 2018 proveniente de 2016 por un importe de \$866,042.97. Se conoció que realizó un convenio para el pago, del cual no ha realizado los pagos de los meses de noviembre y diciembre de 2018.

Por lo tanto, (salvo lo expresado en el párrafo anterior), los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua del **01 al 30 de Noviembre de 2018** y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, así como a la Normatividad vigente aplicable

Por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable y suficiente la Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua por el Período comprendido del 01 al 30 de Noviembre de 2018.

UTEH
RECIBIDO

28 MAR 2019

10:30am

RECTORÍA


C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

c.c.p. M.E.S. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ.- Encargada de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

DICTAMEN DEL COMISARIO

Chihuahua, Chih. a 28 de Marzo de 2019.

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**
Presente.-

En mi carácter de Comisario Público Propietario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades, preparado por y bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y que ha presentado a ustedes el Consejo Directivo en relación con la marcha de la entidad, por el Período comprendido del 01 al 31 de Diciembre de 2018.

He obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como a la Normatividad vigente aplicable.

En mi opinión, los Criterios y Políticas Contables y de la Información Financiera seguidos por la Entidad y considerados por los Administradores para preparar los Estados Financieros antes mencionados, presentados por los mismos a este Consejo, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior.

Como resultado de la revisión, se mencionan los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la entidad auditada, para solucionar los problemas detectados y mejorar su operación, **emitiendo 1 observación que se contiene en el capítulo III del informe presentado al Organismo, denominado "Reporte de Observaciones"**, de la cual destaca lo siguiente:

- Se conoció que no se recibieron ingresos por concepto de Subsidios Estatales durante el ejercicio de 2018 por un importe de \$7'701,679.00, en desapego al convenio entre la Universidad, el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, ya que a la fecha los subsidios federales del ejercicio 2018 recibidos fueron por un importe de \$57,385,646.00 mientras que los subsidios estatales por el ejercicio 2018 recibidos fueron por un \$46,244,042.85, por lo que se observa que no se ha empatado por parte del Gobierno Estatal Subsidios por la cantidad de \$7,701,679.00.

Por lo tanto, (salvo lo expresado en el párrafo anterior), los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua del **01 al 31 de Diciembre de 2018** y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, así como a la Normatividad vigente aplicable

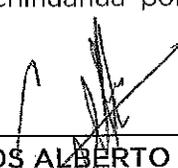
Por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable y suficiente la Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua por el Período comprendido del 01 al 31 de Diciembre de 2018.

RECIBIDO

28 MAR 2019

10:30am

RECTORÍA


C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

c.c.p. M.E.S. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ.- Encargada de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.